

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Avanzadas por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 60 *Nº plazas:* 30

Número de RUCT: 4314626 *Fecha verificación:* 2014

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	No se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Motivación, recomendaciones y observaciones

Se evidencian tasas de graduación, abandono, oferta y demanda y matriculación insuficientes según los estándares de calidad y según lo expuesto en la memoria de verificación de la titulación, así como una tendencia negativa de los mismos. La dirección del máster ha emprendido una serie de acciones tendentes a modificar favorablemente estos indicadores. El impacto de estas acciones sobre la evolución de los indicadores será de especial seguimiento.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El nivel de matrícula es muy bajo en relación al previsto en la memoria, 9,9,11 y 5 alumnos sobre una oferta de 30 plazas. A pesar de las acciones llevadas a cabo por la dirección para incrementarlo (contacto con empresas, difusión con el Colegio de Economistas...)

En general, el máster en contabilidad y finanzas avanzadas se ha implantado siguiendo las especificaciones previstas en la memoria.

En la titulación se desarrollan acciones orientadas a mejorar la adquisición de las competencias y la adquisición de resultados de aprendizaje, destacando las jornadas de bienvenida y las actividades complementarias organizadas desde el máster (seminarios, conferencias, visitas...)

No se han producido reconocimientos de créditos en este máster ni por formación ni por experiencia previa por lo que se considera que no procede ninguna valoración en este apartado.

Se han aplicado los criterios de admisión previstos en la memoria excluyendo aquellos candidatos que no cumplieran estrictamente los requisitos necesarios para acceder al máster. Aún así, se recomienda establecer acciones de mejora que permitan alcanzar los conocimientos previos en materia contable y financiera para poder seguir adecuadamente los estudios.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, excepto el listado de los profesores que imparten cada asignatura, puesto que este listado no coincide en varias asignaturas en las dos webs del máster (la propia y la de la universidad). En este sentido, la Universidad debe revisar y actualizar la información, de forma que ambas páginas coincidan.

En relación a las competencias, en la memoria se habían establecido 5 competencias básicas, 5 generales y 29 específicas. En la web de la UMH del máster aparecen las 5 generales y las específicas, pero no las básicas. En las guías docentes de las asignaturas tampoco aparecen dichas competencias básicas. Asimismo, en la web propia del máster no se recoge información acerca de ninguna competencia. Aunque la información sobre las competencias está incluida en la memoria de verificación, de acceso libre a través de la web de la universidad, sería útil disponer del listado de competencias en las guías docentes y en la web propia del título.

La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

En relación a la información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc.) es clara y está accesible, aunque según la memoria de verificación, este título no recoge la posibilidad de realizar movilidad.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La institución dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad implantado y desarrollado procedimentalmente de manera adecuada a nivel Centro, pero en este caso, no se evidencia que se garantice la recogida de algunos aspectos como la empleabilidad, con el despliegue de un análisis adecuado y la implantación de acciones de mejora con un alcance y ámbito relevantes para la mejora de la titulación y para facilitar los procesos de seguimiento, modificación y acreditación, lo que precisa un cambio de la sistemática a nivel institución para dar cabida a la casuística a nivel titulación. La Universidad, tras analizar el informe provisional de acreditación del título, y siguiendo estas recomendaciones, ha propuesto una serie de mejoras en relación a la adecuación del SIGC a títulos con pocos estudiantes, posibilitando la recogida de información con otras técnicas, como el grupo de discusión o la entrevista grupal. Este criterio será de especial seguimiento a futuro.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico que imparte docencia en este máster se considera suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

A pesar de que la información disponible no muestra una alta participación del profesorado en programas de formación y actualización pedagógica: innovación educativa, uso de las TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje y/o sistemas de evaluación ni en plataformas tecnológicas educativas y docencia, las audiencias han evidenciado una participación suficiente del profesorado en este tipo de programas de formación.

Además, la universidad ofrece un programa de cursos en los que pueden participar los profesores para su formación y actualización pedagógica.

La valoración que se ha realizado de la atención tutorial, se refiere a la tutorización del TFM, puesto que en este máster no existe la figura del tutor, aunque en la memoria de verificación se había previsto "tutorías individualizadas durante todo el curso para conocer las necesidades y el perfil de cada estudiante" incluyendo orientación sobre el máster.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Existen suficientes recursos materiales, siendo estos adecuados para desarrollar la organización del título y las actividades formativas.
Aunque este título no necesita personal de apoyo especializado, dispone de un servicio general de la Universidad (SIATDI).

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes de este máster parecen coherentes con el perfil de egreso del título. La tasa de rendimiento del máster ha ido incrementando en las sucesivas ediciones del máster: 71,9%, 87,8%, 93,6%, aunque algunas asignaturas tienen un porcentaje de aprobados en primera matrícula relativamente bajos. Por ello, la dirección del máster ha planteado modificaciones al plan de estudios relativas al sistema de evaluación de las materias relacionadas con contabilidad, finanzas y tributación.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

No se alcanza

El estándar correspondiente al criterio no se logra en el nivel mínimo requerido.

*Valoración
descriptiva*

Se evidencian tasas de graduación, abandono, oferta y demanda y matriculación insuficientes según los estándares de calidad y según lo expuesto en la memoria de verificación de la titulación, así como una tendencia negativa de los mismos. Se deben adoptar las medidas adecuadas para corregir la tendencia que muestran estos indicadores.

Aunque la UMH tiene un procedimiento general para garantizar la recogida de información sobre el nivel de satisfacción con la empleabilidad de manera fiable y precisa, no se han aportado resultados para este título.

Se recomienda establecer una sistemática que permita recoger la percepción de los diferentes grupos de interés que permita una adecuada y oportuna toma de decisiones de la titulación con tasas de respuesta significativas.